

**CAFEBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad disolver la sociedad, con la correspondiente apertura del periodo de liquidación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 apartado 1.º de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 7 de junio de 2004, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, así como el balance final de la liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y Construcciones .....	104.630,56
Deudores .....	16.069,17
Tesorería .....	11.102,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>131.802,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	92.555,86
Reservas .....	58.950,46
Resultados de ejercicios anteriores ..	-27.139,31
Pérdidas y ganancias .....	-1.477,26
Gastos de liquidación .....	1.500,00
Administraciones Públicas .....	6.228,23
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo .....	1.183,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>131.802,67</b>

Madrid, 7 de junio de 2004.—Liquidadora Única, Doña Asunción Guerrero Frades.—31.474.

**CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA***Primera Emisión de Obligaciones de Deuda Subordinada. Revisión del tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Catalunya correspondientes a la Emisión de junio de 1992, que el tipo de interés para el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2004 y el 24 de junio de 2005, ha quedado establecido en un 3,71 por 100 nominal (TAE 3,77 por 100).

Dicho tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.3.2 del folleto de Emisión, es el resultado de incrementar en 2 puntos el índice de referencia constituido por el «Tipo Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas», publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, empleando como base de cálculo la media aritmética simple de los tres últimos publicados antes de la fecha de determinación del nuevo tipo.

Barcelona, 2 de junio de 2004.—El Director General, Josep Maria Loza i Xuriach.—31.227.

**CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA***Emisión 3/2004 de obligaciones*

Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio social en Barcelona, plaza Antonio Maura, 6, fundada en fecha 26 de octubre de 1926, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona a 18 de agosto de 1992, en el folio 1 del tomo 23.120, hoja número B-47.741, inscripción primera, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la Emisión 3/2004 de Obligaciones, bajo el Programa de Emisión de Renta Fija Simple Abril 2004, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión

Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de mayo de 2004, con las siguientes características:

Importe nominal de la emisión: 200.000.000 de euros.

Número de obligaciones: 2.000.

Importe nominal unitario: 100.000 euros.

Precio de emisión: 99,8140 por 100.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, con registro contable a cargo de Iberclear.

Comisiones para el suscriptor: No se aplicarán comisiones ni otros gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las que puedan cobrar las entidades participantes en Iberclear en concepto de mantenimiento.

Colectivo de suscriptores al que se ofrece: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Periodo y tramitación de la suscripción: Comprenderá desde las 8,30 a las 12,00 horas del día de la publicación del presente anuncio en el BORME. Los inversores institucionales interesados podrán dirigir sus solicitudes de suscripción de Obligaciones a la Entidad colocadora y aseguradora, mediante orden firmada, fax o télex.

Entidad colocadora y aseguradora: HSBC Bank PLC.

Fecha de desembolso: 22 de junio de 2004.

Amortización: Todas las obligaciones que componen esta emisión se amortizarán a la par, en fecha 22 de junio de 2009, aunque el emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión, en cualquier momento de la vida de la misma, parcialmente o en su totalidad.

Cláusula de interés: Tipo de interés variable, revisable cada tres meses: Euribor 3 meses, más un diferencial de 0,125 por 100.

Fechas de determinación del tipo de interés de referencia, del tipo de interés aplicable, y del cupón: Segundo día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo aplicable. El primer cupón se determinará el 18 de junio de 2004.

Devengo de intereses: Por periodos trimestrales, a partir de la fecha de desembolso y hasta la fecha de amortización, excluida ésta.

Fechas de pago de intereses: Cupones pagaderos por trimestres vencidos cada 22 de septiembre, 22 de diciembre, 22 de marzo y 22 de junio durante toda la vida de la emisión, excluyendo el 22 de junio de 2004 e incluyendo el 22 de junio de 2009. En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET, se ajustará el cupón hasta el siguiente día hábil.

Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

Garantías: Esta emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del emisor.

Régimen fiscal: Los rendimientos de las obligaciones estarán sometidos a tributación según la legislación vigente a la fecha de percepción de dichos rendimientos.

Cotización: El emisor solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, siendo su Comisario provisional don José Galván Ascanio.

Acuerdos de emisión: La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea general de Caixa de Catalunya en sesión de 24 de marzo de 2004 y por el Consejo de Administración de la entidad en sesión de 20 de abril de 2004, y por los acuerdos del Director general de 5 de mayo de 2004, y del Director general adjunto de 26 de mayo de 2004 y 4 de junio de 2004.

La información complementaria de la presente emisión ha sido inscrita con fecha 9 de junio de 2004 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 11 de junio de 2004.—El Director general adjunto, Lluís Gasull Moros.—31.484.

**CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA***Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 3 de junio de 2004, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 14 de julio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.  
Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe del Presidente de la Entidad.  
Cuarto.—Informe Económico-Financiero de la Caja General de Ahorros de Granada.

Quinto.—Ratificación, si procede, del nombramiento de Director General.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 37.3 de los Estatutos de la Caja General de Ahorros de Granada.

Séptimo.—Elección de suplente para la Comisión de Control, por el Grupo de Otras Organizaciones.  
Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Se podrán proponer candidaturas para la vacante de suplente de la Comisión de Control, por el Grupo de Otras Organizaciones, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, en el Registro General de la Entidad, sito en la Dirección de Órgano de Gobierno, hasta las dieciséis horas, del día 12 de julio de 2004. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Caja General de Ahorros de Granada.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 3 de junio de 2004.—El Presidente, Antonio-Claret García García.—30.205.

**CALERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por decisión del Administrador único se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Burgos, Calle Valladolid número 13, el día 29 de junio de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su defecto al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, conforme al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales auditadas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Designación de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma